

Quito, 5 de marzo de 2020

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JEREZ ROMERO TRANSCAJERO S.A.**

Presente.

Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de la Empresa "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JEREZ ROMERO TRANSCAJERO S.A.**", he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informarles:

- 1.- La administración ha dado **fiel** cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a todas las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de participaciones sociales y talonarios de los mismos, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
- 3.- En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores socios, muy atentamente.

**COMISARIO**



**Ing. César Jerez**

**C.C. 1712254720**